

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O .

Art. 1.—Se declaran de duelo oficial con motivo del fallecimiento del Generalísimo Francisco Franco, los días 20, 21 y 22 de noviembre en curso.

Ar. 2.—Las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, quedan encargadas de la ejecución de este Decreto.

Art. 3.—El presente Decreto deberá ser publicado en la Gaceta Oficial y en un periódico de amplia circulación en el territorio nacional, para su conocimiento y cumplimiento.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1516, que nombra la Misión Especial que representará la República en los funerales del Generalísimo Francisco Franco.

(G. O. Nº 9391, del 24 de Febrero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1516

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—Los señores Licenciado Carlos Rafael Goico Morales, Vicepresidente de la República; Comodoro Ramón Emilio Jiménez R., Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; Mayor General Enrique Pérez y Pérez, Secretario de Estado de Interior y Policía; Anselmo Paulino, Embajador de la República en Madrid y Doctor Héctor Pereyra Ariza, quedan nombrados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios en Misión Especial, presidida por el primero, para representar a la República en las ceremonias que se celebrarán en España, con motivo de los funerales del Generalísimo Francisco Franco, Jefe del Estado Español.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1517, que nombra la Misión Especial que representará a la República en las ceremonias del juramento y proclama de Su Alteza Real el Príncipe de España Juan Carlos I.
(G. O. Nº 9391, del 24 de Febrero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1517

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo